Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2024.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-018-2024

OBJETO: ***"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO PARA LA SEDE CENTRAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."***

La verificación de requisitos de carácter jurídico establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se realiza en los siguientes términos:

1. **OFERTAS.**

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección se presentaron quince (15) ofertas, a saber:

OFERTAS	OFERENTE	VALOR OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ZULMA CONSTANZA TRIVIÑO CARDENAS	$78.124.452	18/11/2024 4:44 PM
2	ANTONIO MELENDEZ	$85.177.140	18/11/2024 7:11 PM
3	MO&PRO	$86.712.843	19/11/2024 12:36 PM
4	HOME GLASS & CO SAS	$106.092.355	19/11/2024 1:34 PM
5	CIVILMAQ S.A.S.	$107.765.435	19/11/2024 6:12 PM
6	ADC DECORACIONES SAS	$63.864.551	19/11/2024 7:50 PM
7	KUBIKA COLOMBIA SAS	$86.522.520	19/11/2024 8:42 PM
8	ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA	$82.461.913	19/11/2024 9:17 PM
9	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO	$57.792.945	20/11/2024 7:52 AM
10	ALUMICOL LTDA	$79.587.957	20/11/2024 8:47 AM
11	ARQ DC SAS	$104.770.307	20/11/2024 9:27 AM
12	DIVIDISEÑOS SAS	$96.977.265	20/11/2024 9:45 AM
13	SOLUCIONES ARKOS S.A.S	$103.581.836	20/11/2024 9:52 AM
14	JGM SAS	$93.873.150	20/11/2024 9:53 AM
15	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$104.235.935	20/11/2024 9:58 AM

2. **VERIFICACIÓN JURÍDICA.**

De conformidad con lo señalado en la **EVALUACIÓN TÉCNICA, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA - MC-018-2024**, se procedió a la revisión de la oferta de menor valor presentada por la oferente **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO**, que corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($57.792.945) M/CTE,** de acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.1. de la invitación pública del proceso MC-018-2024.

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO
1. Oferta debidamente firmada: Requisito que se cumple con la presentación del Anexo CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, diligenciada en su totalidad y suscrita por el proponente. (…)	**Cumple**
1.1. Declaración que la oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al oferente.	Cumple
1.2. Declaración que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que de ella se derive.	Cumple
1.3. Declaración que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello	Cumple
1.4. Manifiesta bajo gravedad juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato	Cumple
1.5. Declaración que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros, ni de cualquier otra actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago del contrato que eventualmente se suscriba no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento.	Cumple

1.6. Declaración que conoce la información general y especial y demás documentos que integran la selección de mínima cuantía de la referencia y acepta los requisitos en ellos contenidos.	Cumple
1.7. Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	Cumple
1.8. Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir el alcance del objeto, las especificaciones técnicas y las obligaciones contenidas en la invitación pública.	Cumple
1.9. Declaración que cumple con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de acuerdo con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y a lo establecido en el Capítulo 6 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" del Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Cumple
1.10. Declaración que autoriza a la Procuraduría a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.	Cumple
1.11. Declaración que la Procuraduría General de la Nación puede notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (ley 1437 de 2011, Artículo 56) y en el correo electrónico para notificaciones registrado en los datos del proveedor en la Plataforma SECOP II.	Cumple
1.12. Declaración que toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepto tal condición.	
1.13. Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO C.C. 52.728.877
1.14. Nit del proponente	52.728.877-7
1.15. Dirección	Calle 44 Sur 68 G 62 Bodega 1 Bogotá D.C.
1.16. Teléfono - Celular	2029085 – 6560635 3133808580
1.17. Correo electrónico	dianaccastanedag@gmail.com
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo: En caso de que el oferente sea persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.	**Cumple** CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual, con Código de Verificación: B247272481CA4A, de fecha 18 de noviembre de 2024
2.1. Quién ejerce la representación legal.	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO
2.2. Facultades del representante legal.	No aplica
2.3. Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	No aplica
2.4. Duración de la sociedad.	No aplica
2.5. Autorización (si se necesita).	No requiere
2.6. Estatutos (si se necesitan).	No requiere
2.7. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	No aplica
3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal: Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal, además del nombre de los integrantes del mismo y de la persona que los representa. (…)	**No aplica**
4. Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales: El cumplimiento de este requisito, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante documento donde se certifique el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores al mes en que se efectué el cierre del presente proceso de selección y que legalmente sean exigibles en la citada fecha, adicional la misma debe estar suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal este deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	**Cumple** Certificado expedido el 20 de noviembre de 2024 por la persona natural, DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO

En el caso de que el proponente sea persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada de los últimos seis (6) meses anteriores al mes que se efectúe el cierre del presente proceso de selección. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las Leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.	
5. Registro Único Tributario: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	**Cumple**
6. Verificación responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016	**Cumple**
7. Documento de identidad del oferente o del representante legal.	**Cumple**
8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**Cumple** Certificado expedido el 14 de noviembre de 2024, con código de verificación: 72DPE1HY49
9. Acreditación de la situación militar	**No aplica**
10. Acreditación de Mipyme	**Microempresa**
CONCEPTO	**CUMPLE**

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Verificador Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico
Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-018-2024